

9738

ACUERDO de 9 de abril de 1999, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales Provinciales y las Mesas Electorales en las elecciones al Parlamento de Canarias de 1999.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Cana-

rias, los modelos de actas de sesión, de escrutinio de la Mesa y acta de constitución de Mesas, a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias de 1999:

Acta de sesión (anexo 1).

Acta de escrutinio de las Mesas (anexo 2).

Acta de constitución de las Mesas (anexo 3).

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 1999.—El Vicepresidente, en funciones de Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

ANEXO I

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS 1999

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA
---------------------------	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE LA SESIÓN

A las horas del día de de 1999 en lugar antes reseñado, y una vez terminadas todas las operaciones atribuidas por la legislación vigente a esta Mesa Electoral se expide la siguiente Acta de la Sesión:

PRESIDENTE

D.....
.....

VOCALS

D.....

D.....

INTERVENTORES

[illegible]

Nº DE ELECTORES CENSADOS (1)	
Nº DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS (2)	
A. De alta en el censo electoral	
B. De corrección de errores materiales	
Nº DE ELECTORES DE LA MESA QUE HAN VOTADO (3)	
Nº DE INTERVENTORES NO CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO (3)	
Nº DE VOTOS EN BLANCO	
Nº DE VOTOS NULOS	

Distribuyéndose los VOTOS A CANDIDATOS de la siguiente forma:

[illegible]

- 1) Los que figuran en las listas del Censo Electoral de españoles (los extranjeros no votan en estas elecciones).
- 2) En estas elecciones solamente deben reflejarse las certificaciones censales específicas que presenten los electores españoles.
- 3) El número de electores de la Mesa que han votado, más el número de interventores no censados en la mesa que asimismo hayan votado es coincidente con el número total de votantes.

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:
(Indicar las reclamaciones).

.....

.....

.....

.....

.....

Siendo resueltas por la Mesa electoral según se indica:
(Relacionar las resoluciones adoptadas).

.....

.....

.....

.....

.....

Se han emitido los siguientes votos particulares:
(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa electoral y motivo del voto).

.....

.....

.....

.....

.....

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:
(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso).

.....

.....

.....

.....

.....

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y a las horas del día al principio señalado, se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

ANEXO II

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS 1999

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA
---------------------------	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA

PRESIDENTE

D.....
.....

En siendo las horas del día de de 1999, se hacen públicos los resultados mediante expedición de la presente Acta de Escrutinio:

VOCALES

D.....

 D.....

INTERVENTORES

[illegible]

Nº DE ELECTORES CENSADOS (1)

Nº DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS (2)

A. De alta en el censo electoral

B. De corrección de errores materiales

☐ _____

Nº DE VOTANTES (3)

Nº DE VOTOS EN BLANCO

Nº DE VOTOS NULOS

Nº DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA:

[illegible]

Finalizado el acto de escrutinio, a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta que en prueba de conformidad firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

- 1) Los que figuran en las listas del Censo Electoral de españoles (los extranjeros no votan en estas elecciones)
- 2) En estas elecciones solamente deben reflejarse las certificaciones censales específicas que presenten los electores españoles
- 3) Los que figuran en la lista numerada de votantes que ha debido formar la Mesa. Solamente han de ser electores españoles

D/D.ª _____, Interventor de la candidatura de _____

Por el Presidente, se indica que conste en acta lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Siendo las 8,30 horas del día indicado, queda constituida la Mesa Electoral, extendiéndose la presente Acta, que, en prueba de conformidad, firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LOS INTERVENTORES